

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva iniciada por BANCO DE BOGOTÁ frente a FABER GRAJALES MUÑOZ, radicada al 2018-00068-00; allegado memorial que persigue información. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de diciembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0696

Viterbo, Caldas, nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Sigue su discurrir procesal en esta instancia Ejecución iniciada por el representante del BANCO DE BOGOTÁ frente a FABER GRAJALES MUÑOZ, radicada al 2018-00068-00.

Ante la falta de resultados sobre las medidas acogidas el apoderado de la demandante mediante memorial solicita oficiar a las entidades CIFIN; DATACRÉDITO, EXPIRIAN y TRANSUNIÓN a fin de ubicar bienes del demandado susceptibles de medida, detallando entidad financiera y tipo de producto.

Teniendo en cuenta la viabilidad de la solicitud, se ordena librar oficios con destino a las citadas centrales de información financiera a fin de obtener un resultado positivo que lleve al cubrimiento de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0200 del 10/12/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO